



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SEP 2015

RES. H. N° 1314/15

Expte. N° 4373; 4430; 4468; 4466; 4506; 4539; 4736, 4740-15

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Sara Mata, Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, ICSOH-CONICET-UNSa, mediante la cual solicita rectificación de las resoluciones emitidas por esta Facultad, que se refieren al mencionado Instituto de Investigación, en el sentido de dejar consignada la doble dependencia del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que en las resoluciones emitidas se consignó como ICSOH-CONICET, sin aclararse que el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, tiene dependencia también de esta Universidad;

Que es necesario dejar debidamente aclarada esta situación emitiendo la presente resolución rectificativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR a la presente el carácter de Resolución modificatoria de las Res. H. N° 0591/15, 0715/15, 0802/15, 0803/15, 0942/15, 1202/15, 1259/15 y 1260/15, en el sentido de dejar debidamente aclarada las dependencias del **Instituto investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades**, la que se consignó erróneamente, por lo que en las mismas deberá leerse:

Donde dice: ICSOH-CONICET

Debe leerse: ICSOH-CONICET -UNSa

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los interesados, ICSOH, Carreras, Departamentos e Institutos de Investigación de la Facultad y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa